

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, ocho de julio de dos mil veintiuno
Auto No. 1080

Proceso: Sucesión
Demandante: Industria Nacional de Gaseosas S.A.
Causante: Oscar de Jesús Espinosa Quiñonez
Radicado: 76-001-31-10-003-2012-00108-00

Por medio de providencia del 3 de noviembre de 2020, la sala de Familia del Tribunal Superior de este distrito judicial revocó íntegramente la providencia a través de la cual se aprobó, por parte de este despacho, la diligencia de inventarios y avalúos, ordenando una nueva práctica de esa diligencia.

De otra parte, los interesados, conjuntamente, allegan escrito por medio del cual solicitan la suspensión del proceso, hasta el día 04 de octubre del 2021.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

- 1. Obedézcase y cúmplase** lo resuelto por el Tribunal Superior.
- 2. Suspende** el trámite del presente sucesorio hasta el día 04 de octubre del 2021, de acuerdo a lo solicitado por los interesados.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.